

## MINUTA DE LA COMISION DE NOMENCLATURA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2011

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de junio del año 2011, tiene inicio la reunión de la comisión, en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras Paola Berenice Ruiz Ríos, Coordinadora de la Comisión y Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Secretaria de la Comisión, de Sindicatura Municipal la Lic. Rosa Isela Mora Bustillos y la asesora Lic. Marcela Ivonne García Smit, así como de la Dirección General de Asentamientos Humanos el Ing. Ernesto Soltero Baca.

Como segundo asunto en la orden del día se analizo la solicitud por parte de la Dirección General de Asentamientos Humanos y de la Dirección de la Administración del Desarrollo Urbano, mediante la cual se solicitan la emisión de Dictamen por parte de la Comisión, respecto de la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro de la Colonia Juanita Luna Arrieta, en esta ciudad, a denominarse:

- Calle Pedro Herrera Núñez.
- Calle Salomé Tovar.
- Calle Loreto Corralejo.
- Calle Álvaro Ocaña.
- Calle Hermanos Caballero Licón.
- Calle Hermanos Martínez Rodarte.
- Calle Oscar Aguilar Urbina.
- Calle Salvador Herrera Corral.
- Calle Ángel Macrino Manzo Ávila.
- Calle Dr. José Guillermo Ortiz Collazo.
- Calle Irene Fernández.

Toda vez que la Colonia se encuentra actualmente en proceso de regularización y la nomenclatura de las vialidades ya se encuentra asignada, por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 26 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez la Comisión respetará el nombre ya existente en la colonia así como en sus calles, toda vez que tiene varios años de creación y los habitantes están de acuerdo, por lo que se toma el acuerdo de dictaminar en sentido positivo y presentar el dictamen con su respectivo punto de acuerdo para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en una próxima Sesión de Cabildo.

Dándose por terminada la reunión siendo las 12:00 horas.

**C. LIC. HECTOR ARCELUS PEREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, Fracción VIII, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya como asunto especial o urgente a la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 23 de junio del 2011:

**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

En el Municipio de Juárez, Chihuahua a los veintidós días del mes de junio del año de dos mil once; visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 122 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro de la Colonia Juanita Luna Arrieta de esta ciudad.

**R E S U L T A N D O S**

PRIMERO: Que con fecha 17 de junio del 2011, se recibieron ante la Comisión de Nomenclatura y Monumentos oficios emitidos por parte de la Dirección de la Administración del Desarrollo Urbano, así como por parte de la Dirección General de Asentamientos Humanos, mediante los cuales se solicita la emisión de Dictamen por parte de la Comisión, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro de la Colonia Juanita Luna Arrieta, en esta ciudad.

**C O N S I D E R A N D O S**

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos esta facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104,109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que toda vez que la Colonia se encuentra actualmente en proceso de regularización y la nomenclatura de las vialidades ya se encentra asignada,

por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 26 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez la Comisión respetará el nombre ya existente en la colonia así como en sus calles, toda vez que tiene varios años de creación y los habitantes están de acuerdo, por lo que es procedente emitir el siguiente:

## D I C T A M E N

**PRIMERO:** Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro de la Colonia Juanita Luna Arrieta, en esta ciudad, a denominarse:

- Calle Pedro Herrera Núñez.
- Calle Salomé Tovar.
- Calle Loreto Corralejo.
- Calle Álvaro Ocaña.
- Calle Hermanos Caballero Licón.
- Calle Hermanos Martínez Rodarte.
- Calle Oscar Aguilar Urbina.
- Calle Salvador Herrera Corral.
- Calle Ángel Macrino Manzo Ávila.
- Calle Dr. José Guillermo Ortiz Collazo.
- Calle Irene Fernández.

**SEGUNDO:** Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la nomenclatura de la vialidad, al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

## A C U E R D O:

**PRIMERO.-** Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro de la Colonia Juanita Luna Arrieta, en esta ciudad.

**SEGUNDO:** Gírese atento oficio a las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.